

Resolución M.D. Nº 006/2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones de este Consejo Profesional para "Dictar las medidas de todo orden que estime necesarias o convenientes para el mejor ejercicio de las profesiones cuya matrícula controla" (art. 2º inc. f, de la Ley Nº 466/00).
- La firma del Acta de Tucumán por este Consejo Profesional, acta que fue suscripta en San Miguel de Tucumán el 3 de octubre de 2013, la cual establece el compromiso por parte de los Consejos Profesionales adheridos a la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), entre otras cuestiones, la de sancionar sin modificaciones las normas técnicas profesionales emitidas por la Junta de Gobierno de la FACPCE.
- La adopción, por parte de este Consejo Profesional de las Resoluciones Técnicas FACPCE Nº 32 – "Adopción de las Normas Internacionales de Auditoría del IAASB de la IFAC", 33 – "Adopción de las normas internacionales de encargos de revisión del IAASB de la IFAC", 34 "Adopción de las Normas Internacionales de Control de Calidad y Normas sobre Independencia" y 35 "Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados del IAASB de la IFAC", mediante las Resoluciones C.D. 52, 53, 54 y 88/2013 respectivamente.
- Que las Normas Internacionales de Auditoría son de alta calidad técnica; y fueron las adoptadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) en su Resolución Nº663/2016 para aplicación por los auditores de los entes bajo su regulación.
- Que el art. 16, inc. g) del Reglamento del Consejo Emisor de Normas Contables y de Auditoría (CENCyA) establece que "...Las Circulares de Adopción de pronunciamientos del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) y el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) de la IFAC se emiten para poner en vigencia, como norma profesional, los nuevos pronunciamientos o cambios a pronunciamientos existentes de Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Notas Internacionales de Prácticas de Auditoría (NIPA), Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER), Notas Internacionales de Prácticas de Encargos de Revisión (NIPER), Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento (NIEA), Notas Internacionales de Prácticas de Encargos de Aseguramiento (NIPEA), Normas Internacionales Servicios Relacionados (NISR), Notas Internacionales de Prácticas de Servicios Relacionados (NIPSR), Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC) y los aspectos relacionados con el concepto de independencia del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad."
- La aprobación por parte de la FACPCE, mediante la Resolución de Mesa Directiva del 14-12-2016, de los Proyectos de Circulares Nº 1 y Nº 2 de "*Adopción de pronunciamientos emitidos por el IAASB y el IESBA de IFAC - Modificaciones a los pronunciamientos del IAASB y el IESBA de IFAC - Aprobadas por las Resoluciones Técnicas Nº 32, 33, 34 y 35*" elaborados por el Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCYA).

Por ello,

LA MESA DIRECTIVA DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

- Art. 1º.- Aprobar la Segunda Parte de las Circulares Nº 1 y Nº 2 de "*Adopción de pronunciamientos emitidos por el IAASB y el IESBA de IFAC - Modificaciones a los pronunciamientos del IAASB y el IESBA de IFAC - Aprobadas por las Resoluciones Técnicas Nº 32, 33, 34 y 35*", que como Anexo se adjuntan a la presente, y declararlas Normas Profesionales de aplicación obligatoria en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Art. 2º.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata, respetando en particular la modalidad aprobada en la propia Circular No. 2, en lo que a esos temas se refiere. En consecuencia, la adopción de las NIA nuevas o revisadas y de las modificaciones de concordancia, relacionadas con informes de auditoría sobre estados financieros, se aplicará obligatoriamente a partir de las auditorías sobre estados financieros correspondientes a ejercicios económicos finalizados a partir del 15 de diciembre de 2018, permitiendo su aplicación anticipada.

Art. 3º.- Registrar la presente en el Libro de Resoluciones, publicarla en el Boletín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y comunicarla a los matriculados por todos los medios de difusión de la Institución y con oficio a los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de todas las provincias, a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a los Colegios y Asociaciones que agrupen a graduados en Ciencias Económicas, a las Excmas. Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, en lo Comercial y en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, a la Inspección General de Justicia, a la Comisión Nacional de Valores, al Banco Central de la República Argentina, a la Superintendencia de Seguros de la Nación, a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y demás organismos públicos de control con jurisdicción sobre entes domiciliados en el ámbito de competencia territorial de este Consejo, a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades situadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Cámaras Empresarias, Entidades Financieras y demás instituciones vinculadas al quehacer económico, a la International Federation of Accountants (IFAC), al American Institute of Certified Public Accountants (AICPA), a la Financial Accounting Standard Board (FASB), al Grupo de Integración Mercosur de Contabilidad, Economía y Administración (GIMCEA) y al Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (FLENIF).

Art. 4º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2017

Graciela A. Núñez
Secretaria

Humberto J. Bertazza
Presidente

Resolución M. D. Nº 006/2017
JCS/er

ANEXO – (Resolución M. D. N° 006/2017)

Circular N° 1 de Adopción de Normas emitidas por el IAASB y el IESBA de la IFAC

Las normas aprobadas por esta Circular son las detalladas en el Anexo I. En el Anexo II se detallan las normas internacionales emitidas por el IAASB y el IESBA de IFAC incluyendo las adoptadas por las Resoluciones Técnicas N 32, 33, 34 y 35, y las incluidas en esta Circular de Adopción.

Vigencia: Las normas aprobadas se aplicarán en forma obligatoria en los encargos que se inicien a partir de la fecha de publicación de esta Circular de Adopción, permitiendo su aplicación anticipada.

Anexo I – Adopción de nueva versión de manuales del IAASB y del IESBA

A continuación, una síntesis de las normas incluidas en esta Circular de Adopción:

Normas internacionales de auditoría y otros pronunciamientos adoptados por la RT32

Nueva norma o modificación de norma	Título	Fecha de publicación por el IAASB	Vigencia original del IAASB
Normas internacionales de auditoría	Normas internacionales de auditoría del IAASB contenidas en el Manual 2013 , que reemplaza a versiones anteriores. Las novedades más relevantes son:	19 set 2013 (versión en inglés) y 28 ene 2016 (versión en español)	
	Modificaciones a la NIA 315, "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno" de 2012	31 jul 2012	Ejercicios finalizados a partir del 15 dic 2013
	Modificaciones a la NIA 610, "Utilización del trabajo de los auditores internos" de 2012 y 2013	19 mar 2013	Ejercicios finalizados a partir del 15 dic 2014
	Emisión de la NIPA 1000, "Consideraciones especiales de la auditoría de instrumentos financieros" de 2011	31 jul 2012	Ejercicios finalizados a partir del 15 dic 2013

Normas internacionales de encargos de revisión y otros pronunciamientos adoptados por la RT33

Nueva norma o modificación de norma	Título	Fecha de publicación por el IAASB	Vigencia original del IAASB
Normas internacionales de encargos de revisión	Normas internacionales de encargos de revisión del IAASB contenidas en el Manual 2013 , que reemplaza a versiones anteriores. Las novedades más relevantes son:	19 set 2013 (versión en inglés) y 28 ene 2016 (versión en español)	Ejercicios iniciados a partir del 15 dic 2014
	Modificaciones a la NIER 2400, "Encargos de revisión de estados financieros históricos"	sep 2012	Ejercicios iniciados a partir del 31 dic 2013

Normas internacionales de control de calidad e independencia adoptadas por RT 34

Nueva norma o modificación de norma	Título	Fecha de publicación por el IAASB	Vigencia original del IAASB
-------------------------------------	--------	-----------------------------------	-----------------------------

Nueva norma o modificación de norma	Título	Fecha de publicación por el IAASB	Vigencia original del IAASB
Normas de control de calidad	Normas internacionales de control de calidad del IAASB contenidas en el Manual 2013 , que reemplaza a versiones anteriores. Los cambios más relevantes son:	19 set 2013 (versión en inglés) y 28 ene 2016 (versión en español)	15 dic 2009
	Modificaciones derivadas de la publicación de la NIA 610, "Utilización del trabajo de los auditores internos" de 2013		Ejercicios finalizados a partir del 15 dic 2014
Código de Ética	Normas de independencia contenidas en el Código de Ética del IESBA publicadas en el Manual 2014 , que reemplaza a versiones anteriores. Los cambios más relevantes son:	17 jul 2014 (versión en inglés) y 19 agosto 2015 (versión en español)	
	Modificaciones relacionadas con requerimientos más específicos para identificar, gestionar y evaluar conflictos de intereses. En particular, se modifican los párrafos 100.12(b) y la sección 220	19 marzo 2013	1 jul 2014
	Modificaciones relacionadas con la definición de equipo de auditoría para clarificar la relación entre auditor externo e interno cuando se usa el trabajo de otros en concordancia con los cambios hechos en la NIA 610 en 2013. En particular, modificaciones a los párrafos 290.192 a 290.197	19 marzo 2013	Ejercicios iniciados a partir del 15 dic 2014
	Modificaciones a la definición de "responsables del gobierno" del entidad para alinear la misma con la NIA 260, eliminando cualquier confusión que pudiera existir. En particular, se incorpora al Anexo a la RT34 el párrafo 100.25 y se modifica el párrafo 290.28.	23 set 2013	1 julio 2014

Normas internacionales de otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados, y otros pronunciamientos adoptados por la RT35

Nueva norma o modificación de norma	Título	Fecha de publicación por el IAASB	Vigencia original del IAASB
Normas internacionales de otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados	Normas internacionales de otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados del IAASB contenidas en el Manual 2013 , que reemplaza a versiones anteriores. Las novedades más relevantes son:	19 set 2013 (versión en inglés) y 28 enero 2016 (versión en español)	
	Emisión de la NIEA 3402 "Informes de aseguramiento sobre los controles en las organizaciones de servicios"	31 dic 2009	Informes emitidos a partir del 15 de junio de 2011
	Emisión de la NIEA 3410 "Encargos de aseguramiento sobre declaraciones de gases de efecto invernadero"	31 julio 2012	Periodos finalizados a partir del 30 set 2013

Nueva norma o modificación de norma	Título	Fecha de publicación por el IAASB	Vigencia original del IAASB
	Emisión de la NIEA 3420, "Encargos de aseguramiento para informar sobre la compilación de información financiera proforma incluida en un folleto"	31 julio 2012	Informes emitidos a partir del 21 marzo 2013
	Modificaciones a la NISR 4410, "Encargos de compilación"	31 julio 2012	Informes emitidos a partir del 1 julio 2013

Advertencia: Cada nueva versión de los manuales publicados por el IESBA y el IAASB contienen cambios editoriales y de formato en respuesta a las modificaciones introducidas entre cada versión.

Anexo II – Listado de las normas internacionales incluyendo las adoptadas por las Resoluciones Técnicas N° 32, 33, 34 y 35, y las incluidas en esta Circular de Adopción

Normas internacionales de auditoría y otros pronunciamientos adoptados por la RT 32 y esta Circular de Adopción

Nombre	Descripción	Versión del Manual IAASB
	Prefacio de las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados	2013
	Glosario de Términos y Tabla de Equivalencias	2013
NIA	AUDITORÍAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA 200 - 299 PRINCIPIOS GENERALES Y RESPONSABILIDADES	
NIA 200	Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría	2013
NIA 210	Acuerdo de los términos del encargo de auditoría	2013
NIA 220	Control de calidad de la auditoría de estados financieros	2013
NIA 230	Documentación de auditoría	2013
NIA 240	Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude	2013
NIA 250	Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros	2013
NIA 260	Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad	2013
NIA 265	Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad	2013
	300 - 499 EVALUACIÓN DEL RIESGO Y RESPUESTA A LOS RIESGOS EVALUADOS	
NIA 300	Planificación de la auditoría de estados financieros	2013
NIA 315	(Revisada) Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno	2013
NIA 320	Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría	2013
NIA 330	Respuestas del auditor a los riesgos valorados	2013
NIA 402	Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios	2013
NIA 450	Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría	2013
	500 - 599 EVIDENCIA DE AUDITORÍA	
NIA 500	Evidencia de auditoría	2013
NIA 501	Evidencia de auditoría – Consideraciones específicas para	2013

Nombre	Descripción	Versión del Manual IAASB
	determinadas áreas	
NIA 505	Confirmaciones externas	2013
NIA 510	Encargos iniciales de auditoría - Saldos de apertura	2013
NIA 520	Procedimientos analíticos	2013
NIA 530	Muestreo de auditoría	2013
NIA 540	Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y la información relacionada a revelar	2013
NIA 550	Partes vinculadas	2013
NIA 560	Hechos posteriores al cierre	2013
NIA 570	Empresa en funcionamiento	2013
NIA 580	Manifestaciones escritas	2013
	600 - 699 UTILIZACIÓN DEL TRABAJO DE OTROS	
NIA 600	Consideraciones especiales-auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)	2013
NIA 610	(Revisada 2013) Utilización del trabajo de los auditores internos	2013
NIA 620	Utilización del trabajo de un experto del auditor	2013
	700 - 799 CONCLUSIONES E INFORME DE AUDITORÍA	
NIA 700	Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros	2013
NIA 705	Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente	2013
NIA 706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente	2013
NIA 710	Información comparativa- Cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos	2013
NIA 720	Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados	2013
	800 - 899 ÁREAS ESPECIALIZADAS	
NIA 800	Consideraciones especiales - Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos	2013
NIA 805	Consideraciones especiales - Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero	2013
NIA 810	Encargos para informar sobre estados financieros resumidos	2013
	NOTAS INTERNACIONALES DE PRÁCTICAS DE AUDITORÍA	
NIPA 1000	Consideraciones especiales de la auditoría de instrumentos financieros	2013

Circular N° 2 de Adopción de Normas emitidas por el IAASB y el IESBA de la IFAC

Las normas aprobadas por esta Circular son las detalladas en el Anexo I, con la siguiente modalidad: la adopción de las NIA nuevas o revisadas y de las modificaciones de concordancia, relacionadas con informes de auditoría sobre estados financieros se aplicarán obligatoriamente a partir de las auditorías sobre estados financieros correspondientes a ejercicios económicos finalizados a partir del 15 de diciembre de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

En el Anexo II se detallan las normas internacionales emitidas por el IAASB y el IESBA de IFAC incluyendo las adoptadas por las Resoluciones Técnicas N° 32, 33, 34 y 35, por pronunciamientos posteriores y por esta Circular de Adopción

En el Anexo III se presenta el análisis y los fundamentos de las conclusiones por las que se adoptan los cambios propuestos en las NIA relacionadas con el informe de auditoría, con aplicación en forma obligatoria a partir de las auditorías sobre estados financieros correspondientes a ejercicios económicos finalizados a partir del 15 de diciembre de 2018, permitiendo su aplicación anticipada.

Anexo I – Adopción de las NIA nuevas o revisadas, y modificaciones de concordancia, relacionadas con informes sobre estados financieros auditados

A continuación, una síntesis de las normas incluidas en esta circular de adopción:

Normas internacionales de auditoría y otros pronunciamientos adoptados por la RT32

Nueva norma o modificación de norma	Título	Fecha de publicación por el IAASB	Vigencia original del IAASB
NIA 700 (revisada)	<p>Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros</p> <p>Esta NIA revisada contiene las responsabilidades del auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros así como la el formato y contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros</p> <p>Las novedades más relevantes son los cambios efectuados en los elementos requeridos del informe de auditoría, los cuales son ilustrados en ejemplos de informes de auditoría.</p>	15 ene 2015 (versión en inglés) y 27 mayo 2016 (versión en español)	Ejercicios finalizados a partir del 15 dic 2016
NIA 701	<p>Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en los informes de auditoría emitido por un auditor independiente</p> <p>Esta nueva NIA trata de la responsabilidad del auditor en comunicar las cuestiones claves de auditoría (KAM, por sus siglas en inglés) en el informe de auditoría. Esta NIA es solo aplicable a auditorías de estados financieros de fines generales de entidades cotizadas. Es también aplicable cuando al auditor le es requerido presentar las KAM por un requerimiento regulatorio o por su propia voluntad.</p> <p>Una cuestión clave de auditoría es aquella de mayor preocupación para el auditor en relación con la auditoría y sobre la cual tiene que describir como la ha tratado.</p> <p>En la descripción de las cuestiones claves de auditoría, el auditor debe respetar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la descripción de los hechos y circunstancias adaptados a las particularidades de ente; • de manera concisa, evitando el lenguaje técnico, y • con suficiente detalle para entender como el asunto fue tratado durante la auditoría. 	15 ene 2015 (versión en inglés) y 27 mayo 2016 (versión en español)	Ejercicios finalizados a partir del 15 dic 2016
NIA 705 (revisada)	<p>Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente</p> <p>Esta NIA ha sido revisada para adaptarla a las mejoras en el informe de auditoría incorporadas en la NIA 700 (revisada), principalmente relacionadas con el formato y contenido del informe de auditoría cuando el auditor incluye una modificación en la opinión.</p>	15 enero 2015 (versión en inglés) y 27 mayo 2016 (versión en español)	Ejercicios finalizados a partir del 15 dic 2016
NIA 706 (revisada)	<p>Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente</p> <p>Esta NIA ha sido revisada para adaptarla a</p>	15 enero 2015 (versión en inglés) y 27	Ejercicios finalizados a partir del 15 dic 2016

Nueva norma o modificación de norma	Título	Fecha de publicación por el IAASB	Vigencia original del IAASB
	las mejoras en el informe de auditoría incorporadas en la NIA 700 (revisada), principalmente relacionadas con el formato y contenido del informe de auditoría cuando el auditor incluye un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones.	mayo 2016 (versión en español)	
NIA 570 (revisada)	Empresa en funcionamiento Esta NIA trata de las responsabilidades del auditor en una auditoría de estados financieros relacionadas con el principio de empresa en funcionamiento y las implicaciones en el informe de auditoría. La principal novedad de esta revisión es que requiere al auditor incorporar una sección separada en el informe de auditoría cuando exista una incertidumbre sustancial de empresa en funcionamiento, en lugar del párrafo de un párrafo de énfasis.	15 enero 2015 (versión en inglés) y 27 mayo 2016 (versión en español)	Ejercicios finalizados a partir del 15 dic 2016
NIA 260 (revisada)	Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad Esta NIA trata de las responsabilidades del auditor en una auditoría de estados financieros relacionadas con las comunicaciones con los responsables del gobierno de la entidad. Esta NIA ha sido revisada como consecuencia de los requerimientos incorporados en la nueva NIA 701 de informar las cuestiones claves de la auditoría en el informe del auditor.	15 enero 2015 (versión en inglés) y 27 mayo 2016 (versión en español)	Ejercicios finalizados a partir del 15 dic 2016
Modificaciones de concordancia con otras NIA	Las siguientes NIA han sido modificadas por razones de concordancia con las modificaciones incorporadas en las anteriores: NIA 210 – Acuerdo de los términos del encargo de auditoría NIA 220 - Control de calidad de la auditoría de estados financieros NIA 230 - Documentación de auditoría NIA 510 - Encargos iniciales de auditoría - Saldos de apertura NIA 540 - Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y la información relacionada a revelar NIA 580 – Manifestaciones escritas NIA 600 - Consideraciones especiales-auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes) NIA 710 - Información comparativa - Cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos	15 enero 2015 (versión en inglés) y 27 mayo 2016 (versión en español)	Ejercicios finalizados a partir del 15 dic 2016

Advertencia: Cada nueva versión de las normas o de los manuales publicados por el IESBA y el IAASB contienen cambios editoriales y de formato en respuesta a las modificaciones introducidas entre cada versión.

Anexo II – Listado de las normas internacionales incluyendo las adoptadas por las Resoluciones Técnicas N 32, 33, 34 y 35, pronunciamientos posteriores y esta Circular de Adopción

Normas internacionales de auditoría y otros pronunciamientos adoptados por RT 32 y Circulares de Adopción

Nombre	Descripción	Versión del Manual IAASB
	Prefacio de las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados	2013
	Glosario de Términos y Tabla de Equivalencias	2013
NIA	AUDITORÍAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA 200 - 299 PRINCIPIOS GENERALES Y RESPONSABILIDADES	
NIA 200	Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría	2013
NIA 210	Acuerdo de los términos del encargo de auditoría	2013
NIA 220	Control de calidad de la auditoría de estados financieros	2013
NIA 230	Documentación de auditoría	2013
NIA 240	Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude	2013
NIA 250	Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros	2013
NIA 260	Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad	2015 ¹
NIA 265	Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad	2013
	300 - 499 EVALUACIÓN DEL RIESGO Y RESPUESTA A LOS RIESGOS EVALUADOS	
NIA 300	Planificación de la auditoría de estados financieros	2013
NIA 315	(Revisada) Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno	2013
NIA 320	Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría	2013
NIA 330	Respuestas del auditor a los riesgos valorados	2013
NIA 402	Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios	2013
NIA 450	Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría	2013
	500 - 599 EVIDENCIA DE AUDITORIA	
NIA 500	Evidencia de auditoría	2013
NIA 501	Evidencia de auditoría – Consideraciones específicas para determinadas áreas	2013
NIA 505	Confirmaciones externas	2013
NIA 510	Encargos iniciales de auditoría - Saldos de apertura	2013
NIA 520	Procedimientos analíticos	2013
NIA 530	Muestreo de auditoría	2013
NIA 540	Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y la información relacionada a revelar	2013
NIA 550	Partes vinculadas	2013

¹ Los cambios en la NIA 260 de enero de 2015 están incluidos en la versión 2015 del Manual IAASB, y su aplicación obligatoria se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados a partir del 15 de diciembre de 2018.

Nombre	Descripción	Versión del Manual IAASB
NIA 560	Hechos posteriores al cierre	2013
NIA 570	Empresa en funcionamiento	2015 ²
NIA 580	Manifestaciones escritas	2013
	600 – 699 UTILIZACIÓN DEL TRABAJO DE OTROS	
NIA 600	Consideraciones especiales-auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)	2013
NIA 610	(Revisada 2013) Utilización del trabajo de los auditores internos	2013
NIA 620	Utilización del trabajo de un experto del auditor	2013
	700 - 799 CONCLUSIONES E INFORME DE AUDITORÍA	
NIA 700	Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros	2015 ³
NIA 701	Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe emitido por un auditor independiente	2015 ⁴
NIA 705	Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente	2015 ⁵
NIA 706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente	2015 ⁶
NIA 710	Información comparativa- Cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos	2013
NIA 720	Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados	2013
	800 - 899 ÁREAS ESPECIALIZADAS	
NIA 800	Consideraciones especiales - Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos	2013
NIA 805	Consideraciones especiales - Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero	2013
NIA 810	Encargos para informar sobre estados financieros resumidos	2013
	NOTAS INTERNACIONALES DE PRÁCTICAS DE AUDITORÍA	
NIPA 1000	Consideraciones especiales de la auditoría de instrumentos financieros	2013

² Los cambios en la NIA 570 de enero de 2015 están incluidos en la versión 2015 del Manual IAASB, y su aplicación obligatoria se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados a partir del 15 de diciembre de 2018.

³ Los cambios en la NIA 700 de enero de 2015 están incluidos en la versión 2015 del Manual IAASB, y su aplicación obligatoria se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicio cerrados a partir del 15 de diciembre de 2018.

⁴ La nueva NIA 701 de enero de 2015, está incluida en la versión 2015 del Manual IAASB, y su aplicación obligatoria se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados a partir del 15 de diciembre de 2018.

⁵ Los cambios en la NIA 705 de enero de 2015 están incluidos en la versión 2015 del Manual IAASB, y su aplicación obligatoria se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados a partir del 15 de diciembre de 2018.

⁶ Los cambios en la NIA 706 de enero de 2015 están incluidos en la versión 2015 del Manual IAASB, y su aplicación obligatoria se ha postergado para las auditorías de estados financieros de ejercicios cerrados a partir del 15 de diciembre de 2018.

Graciela A. Núñez
Secretaría

Humberto J. Bertazza
Presidente